MODIFICATORIO N° 1 CONTRATO DE SUMINISTRO No. 010-075-2022	
CONTRATANTE	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE
NIT	800.117.188-1
CONTRATISTA	FRIGOECOL SAS
NIT	8 3 0. 5 0 1 .5 3 6 -7
REPRESENTANTE	GABRIEL DE JESUS DIAZ GOMEZ
CÉDULA DE CIUDADANIA	72.146.326 expedida en Barranquilla –Atlántico
DIRECCIÓN	Sexta entrada km 2-701 vía Caracolí-Malambo
TELÉFONO	3114198198,
E-mail	gerencia.frigoecol@gmail.com
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	010-077-2022
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE CARNE DE RES Y CERDO DIFERENTES CORTES PARA ABASTECER LOS CATERING ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL NORTE
VALOR DEL CONTRATO	MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 1.050.000.000.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, O LO PRIMERO QUE SUCEDA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	18722 de fecha 13 de octubre de 2022
VALOR DE LA PRESENTE ADICION Y PLAZO DE LA PRESENTE PRORROGA	**QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 525.000.000.00) PRORROGA HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2023**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**CON CARGO AL RADICADO 2-2022-060131 CUPO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2023 ALFM.**

Entre los suscritos: TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO, mayor de edad, vecino de Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía número 79.415.177 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de Director de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, nombrado mediante Resolución No. 2225 del 30 de Octubre de 2017, debidamente facultado, de acuerdo a la Resolución No. 176 del 19 de febrero de 2019 y demás normas que la complementan, de una parte, quien en adelante se denominará AGENCIA LOGÍSTICA, y por la otra el señor GABRIEL DE JESUS DIAZ GOMEZ también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.146.326 expedida en Barranquilla –Atlántico , obrando en calidad de Representante legal de "FRIGOECOL SAS." con Nit No. 8 3 0. 5 0 1 .5 3 6 -7, quien en lo sucesivo se denominará CONTRATISTA, Hemos convenido celebrar el presente Modificatorio No. 1 al contrato 010-075-2022, previa las siguientes consideraciones: 1. El pasado 18 del mes de noviembre del 2022 se suscribió el contrato No. 010-075-2022, cuyo objeto es ADQUISICION DE CARNE DE RES Y CERDO DIFERENTES CORTES PARA ABASTECER LOS CATERING ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL NORTE ($ 1.050.000.000,00) M/CTE, Con plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2022. 2. Que mediante memorando ALRNT-OL-AYS-14094 N° 2022140940262363 del 20 de diciembre de 2022, el T.S.D. Harlen Dávila Pallares, en su calidad de supervisor con previa autorización y aprobación del ordenador del gasto solicita adicionar al presupuesto inicial la suma de QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 525.000.000.00) con cargo a vigencia futura según Radicado No.2-2022-060131 de fecha 14-12-2022 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público del mismo modo solicita Prorrogar hasta el día 28 de febrero del 2023 la ejecución del mismo contrato lo anterior obedece **JUSTIFICACIÓN 1.** Persiste la necesidad de cumplir con los compromisos y obligaciones adquiridos y establecidos mediante el contrato interadministrativo N° 029-DIADQ-DIPER-2022 , celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo

objeto es: El contratista se obliga para con el Ministerio de Defensa Nacional, Ejército Nacional, al abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional, de acuerdo anexo N° 1 de este contrato, el N° 2 de la solicitud de oferta del proceso y la oferta presentada por el contratista, que hacen parte integral del presente contrato.

En cumplimiento del contrato interadministrativo antes mencionados, La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte suscribió el Contrato N° 010-075-2022 con la firma FRIGOECOL S.A.S, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE CARNE DE RES Y CERDO DIFERENTES CORTES PARA ABASTECER LOS CATERING ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL NORTE.". Por un monto de $ 1.050.000.000.00 con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 92422 del 18 de noviembre de 2022.

Cumpliendo con las políticas internas de la institución y con el objetivo de brindar un excelente servicio en el suministro de estancias de alimentación con destino al personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional; el servicio de alimentación para el personal Alférez, cadetes, distinguidos, alumnos y soldados que sean destinados en comisión de servicio por actividades operacionales, administrativas y ceremoniales, en cumplimiento de los contratos interadministrativos con Ejercito, se hace necesario que la agencia logística adquiera materia prima e insumos para satisfacer dicha necesidad proveyendo los requerimientos de las unidades tácticas, partiendo de los menú establecidos para el cumplimiento de los partes diarios en catering y en concordancia con las tablas de porciones determinadas por operaciones logísticas a nivel nacional, aunado a ello se cuenta con la aprobación por parte del contratista del presente modificatorio.

Con el fin de evitar desabastecimiento y cumplir con el suministro de alimentos a los militares de las fuerzas, se solicita muy respetuosamente, sea adicionado al presente contrato la suma de quinientos veinticinco millones de pesos ($525.000.000) con cargo a vigencia futura aprobada por el ministerio de hacienda y crédito público de conformidad con el oficio N° 2-2022-060131 de 14 de diciembre de 2022, con la cual no supera el 50% del contrato de conformidad a lo señalado en el art 40 de la ley 80/93, para garantizar el suministro de carnes en diferentes corte que cumplan con las especificaciones técnicas de acuerdo con los menús programados para abastecer los catering administrados por la Agencia Logística Regional Norte, de la misma manera solicito prorrogar el mencionado contrato hasta el 28 de febrero del 2023.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, requiere atender los requerimientos de víveres en ocasión de la suscripción de los contratos interadministrativos suscritos con el ejército nacional N° 029-DIADQ-DIPER-2022 para garantizar el suministro de víveres a los comedores de tropa bajo la jurisdicción de la Regional Norte y cumplir con los menús establecidos para ello.

CONCLUSIÓN. Por lo anterior y debido a que se requiere evitar el desabastecimiento de las tropas a las que se les proporciona alimentación en los comedores administrados por la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE solicito adicionar el contrato N° 010 - 075 – 2022 celebrado con la firma FRIGOECOL S.A.S, por valor de **MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.050.000.000,00)** con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 18722 del 13 de octubre de 2022.

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, se requiere Adicionar por valor de ($525.000.000,00) al presupuesto inicialmente asignado al contrato en mención ya que con la misma no se supera el 50% del valor del contrato establecido en el Artículo 40 de la ley 80/93 y prorrogar este mismo contrato hasta el 28 de febrero del 2023. El presente requerimiento se realiza con el aval del ordenador del gasto.

Que de conformidad con las motivaciones anteriormente expuestas las partes acuerdan:

PRIMERO: modificar la **CLÁUSULA PRIMERA PLAZO DE EJECUCION** así: Prorrogar por el término de **DOS MESES (02) MÁS**, el plazo de ejecución del contrato, es decir hasta el 28 de febrero de 2023.

SEGUNDO: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA– VALOR DEL CONTRATO** el cual quedará así: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato es por la suma de MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 1.050.000.000.00),M/CTE incluido impuestos, con registro presupuestal No.92422 del 18 de noviembre de 2022, más la presente adición por valor de **QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 525.000.000.00)** con cargo al radicado N° 2-2022-060131 cupo de vigencias futuras ordinarias autorizado para gastos de funcionamiento y aprobado por el Ministerio de

Hacienda y Crédito Público, para un valor total del contrato de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 1.575.000.000.000.00) M/CTE.**

TERCERO: Se requiere que el contratista modifique la póliza de cumplimiento, la cual debe cubrir el término prorrogado en la presente modificación.

CUARTO: REQUISITOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio requiere para su perfeccionamiento de la firma del Director de la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Norte y del Contratista

QUINTO: Las demás condiciones y cláusulas del Contrato pactadas siguen vigentes y con todo su vigor

Para constancia se firma en Malambo, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2022.

POR EL CONTRATISTA,

GABRIEL DE JESUS DIAZ GOMEZ
Representante legal de FRIGOECOL SAS

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA,

TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO
Director Agencia Logística Regional Norte

Elaboró, revisó y aprobó : PD Leonar Augusto Reales
Cargo: Coordinador Contratos ALFM Regional Norte